

TARTAGAL, 23 de mayo de 2016

VISTO, la Resolución N° 586-SRT-14 por la que se designa a la Prof. Leila Jimena OVANDO, como Jefe de Trabajos Prácticos interina temporaria con dedicación simple, para la asignatura Literatura Hispanoamericana el 16 de marzo de 2015 y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 063-SRT-15 y 368-SRT--15 se prorroga la designación hasta el 31 de diciembre de 2015.

QUE la designación de la Prof. Leila Ovando está imputada en las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Martha Barboza, designada Vicedirectora de Sede Regional Tartagal.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Considerar prorrogada la designación de la Prof. Leila Jimena OVANDO, D.N.I. N° 35.783.980, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Martha Barboza, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

ARTICULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social, a la Escuela de Letras y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa